



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO No. 680014003004-2022-00010-00

CONSTANCIA: Para resolver, proveer. Bucaramanga, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga. Cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito presentado por el apoderado de la parte demandante y en vista de la solicitud hecha por parte demandante, se ordena a **ASMET SALUD EPS SAS** para que se sirva informar la dirección física y/o electrónica, del demandado **GERMAN JAIER OTRIZ PICO CC. 91513770** el cual se encuentra como afiliado a dicha entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No51</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>05 de abril de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8687bb80658edd675bdb36e9e63dda5134345b5d630a20ac8eeea469cc42a4eb**

Documento generado en 04/04/2022 08:28:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>